

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del pueblo.”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBEN PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, a través de la Dirección Ejecutiva y de Situación Patrimonial, con domicilio en la avenida 1ª sur, esq. 2ª oriente, número 290, colonia centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; es el Área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos, con relación a la presentación de la declaración de situación patrimonial e intereses, por parte de los servidores públicos integrantes de las instituciones y cuerpos de seguridad pública del estado y de los municipios, así como los integrantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado, quienes son sujetos obligados de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses ante este Organismo Descentralizado. Lo anterior con fundamento en los artículos 32 segundo párrafo y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

La declaración de situación patrimonial y conflicto de intereses, es un instrumento de rendición de cuentas de los servidores públicos para con la sociedad, mediante el cual declaran su patrimonio durante el tiempo en que se encuentran prestando sus servicios. El Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulten aplicable.

✚ FINALIDAD DE USO Y TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Los datos personales serán registrados y actualizados en el Sistema de Administración Declaraciones³. Se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales: identificativos; nombre, apellidos, RFC, CURP, sexo, domicilio particular, teléfono particular, correo electrónico, estado civil, laborales; puesto, cargo, adscripción, patrimoniales; documentos que cuenten con firma autógrafa, nombre del cónyuge e hijos, dirección y valor de bienes inmuebles, bienes muebles y su valor, inversiones, cuentas bancarias, créditos, adeudos o gravámenes, erogaciones del servidor público y de su cónyuge e ingresos del último año.

Los datos citados en el párrafo anterior, se podrán utilizar con la finalidad de realizar la verificación a la evolución de situación patrimonial y de un posible conflicto de interés.

No omito manifestar que sus datos personales son de carácter confidencial y reservados de conformidad con el artículo 136 fracción I y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

✚ FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en el Reglamento Interior del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, en los artículos 6, 28, fracción II, III, VII, XI; artículos 28, 29, 31, 32, 33 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; artículos 5, 12, 14, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38, 39 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como los artículos 136 fracción I y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se le dará el tratamiento de sus datos personales.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del pueblo.”

✚ TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales, a las instituciones y cuerpos de seguridad pública del estado y de los municipios, así como los integrantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado, con la finalidad de dar seguimiento a la presentación e investigación de la presunta responsabilidad correspondiente a la presentación de la declaración de situación patrimonial e interés de inicio, modificación y conclusión.

Los datos personales tratados por este Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, no podrán ser transferidos, salvo para atender requerimientos de información de las autoridades competentes y que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así como las disposiciones legales aplicables.

✚ CORRECCIÓN/ RECTIFICACION, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO).

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición de sus datos personales (ARCO) directamente antes la Unidad de Transparencia de estas instalaciones, ubicado en la Avenida 1ª Sur, esq. 2ª Oriente, número 290, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; C.P. 29000, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico control_confianza@transparencia.chiapas.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señala.

Medios para presentar recurso de revisión:

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Correo electrónico: control_confianza@transparencia.chiapas.gob.mx

Presencial: ubicado en la Avenida 1ª Sur, esq. 2ª Oriente, número 290, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; C.P. 29000

✚ CAMBIO EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar cambios en el Aviso de Privacidad se realizará por medio presencial y en nuestra página de internet: www.controldeconfianza.chiapas.gob.mx